JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

REF. 080013110003-2021-0029800
DIVORCIO CONTENCIOSO
DEMANDANTE: ELIAS MOISES CRESCIENTE ARIZA
DEMANDADA: BEATRIZ ELENA NORIEGA POLO

El apoderado judicial del señor ELIAS MOISES CRESCIENTE ARIZA mediante escrito allegado a esta sede judicial el día 7 de junio del presente año, solicita se le habilite un link o enlace para ver el expediente de manera virtual.

Revisada la petición anterior, se le comunica al apoderado judicial del demandante, que puede verificar todas las actuaciones surtidas en el proceso a través del aplicativo TYBA, sin restricción alguna, solo colocando la radicación del respectivo proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -
EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 093

Fecha: 9 de junio de 2022

Notifico auto anterior de fecha
8 de junio de 2022

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca195eb30797737b284c01d13bdf7c8f634286e98cc96c83d52b68d1a992ec0c**
Documento generado en 08/06/2022 03:43:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica